

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4754 *SUR 55 S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
OPINIONES PREGUNTAS Y RESPUESTAS S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de Sur 55 S.L. como sociedad absorbente, y la Junta general extraordinaria de socios de Opiniones Preguntas y Respuestas S.L. como sociedad absorbida, han aprobado ambas con fecha 8 de mayo de 2014, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de Opiniones Preguntas y Respuestas S.L. por parte de Sur 55 S.L., con disolución sin liquidación de la primera y la transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos, a título universal, a la segunda.

La fusión se acordó sobre la base (I) del proyecto común de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes el día 11 de abril de 2014 que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 30 de abril de 2014 y (II) de los balances de fusión de ambas sociedades cerrados el 31 de diciembre de 2013.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 LME, el derecho que asiste a los accionistas/socios y acreedores de Sur 55, S.L. a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de las mismas.

Asimismo, se hace constar, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 LME, el derecho que asiste a los acreedores de Sur 55, S.L., y Opiniones Preguntas y Respuestas S.L. de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 5 de mayo de 2014.- Don Alfredo Villaverde Sánchez-Lafuente, Administrador único de Sur 55 S.L. y de Opiniones Preguntas y Respuestas S.L.

ID: A140024178-1